

Cinco imputados por cobro indebido de Pytyvõ, que el lunes inicia segundo pago



Los procesados hasta el momento son Julia Brítez Paredes (27), Víctor Hugo Cañete (33), Nilda Ramona Rivas (40), Cristina Rosalía López (33) y Martín Leonardo Riveros (36). La investigación es por cobro indebido del programa Pytyvõ.

Los hechos punibles investigados son: adquisición fraudulenta de subvenciones, declaración falsa y estafa, es decir, delitos contra el orden económico y tributario, contra las relaciones jurídicas y contra el patrimonio.

Según la

pesquisa fiscal, Julia Brítez se desempeña como asistente en la Gobernación de Guairá, Víctor Cañete es operario de la planta frigorífica Neuland Ltda; Nilda Ramona Rivas es empleada de la empresa Mendelzon Libster, Cristina López figura como auxiliar de RRHH en la Municipalidad de Asunción y Martín Riveros, titular de la Junta Municipal del Municipio de María Antonia, Paraguarí.

REQUISITOS

Los requisitos para acceder al programa Pytyvo son: tener 18 años de edad, ser de nacionalidad paraguaya, fijar domicilio en el territorio paraguayo, completar el formulario con carácter de declaración jurada, no cotizar, ni ser jubilado o pensionado de ninguna entidad pública o privada de jubilaciones y pensiones, no ser contribuyente del IRP y no percibir ingresos provenientes del sector público, tales como sueldos, jubilaciones, pensiones, transferencias de algún programa de asistencia social del Estado.